

CONSTANCIA SECRETARIAL: 30-06-2023. A despacho del Señor Juez, informando que se corrió traslado de la identificación de los linderos, las partes guardaron silencio.



ROBINSON NEIRA ESCOBAR

Secretario - 1



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, treinta (30) de junio de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO: 1695

Radicado: 1700140003002-2022-00357-00

Proceso: REIVINDICATORIO

Demandante: AMANDA CASTRILLON ARIAS Y OTROS

Demandado: DAVID GÓMEZ

Vista la constancia secretarial que antecede se procede a decidir lo pertinente:

Se procederá de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 392 del C.G.P. esto es:

1) Señalar como fecha para llevar a cabo la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 C.G.P. **el día 22 de agosto de 2023, hora 9am.**

La audiencia, salvo lo concerniente a la inspección judicial, se realizará por la plataforma LifeSize y el vínculo se enviará al correo electrónico de los apoderados, antes de la audiencia. Para lo cual deberán previamente tener en sus computadores o celulares la aplicación y conocer su uso. Los abogados tienen la carga de compartir el vínculo con la parte que representan y los testigos, si es del caso.

Las pruebas a practicar serán las decretadas en el auto del 26 de octubre de 2022.

En consecuencia, se cita a las partes para que se hagan presentes en la fecha y hora antes señaladas, previniéndoles de las consecuencias de la inasistencia consagradas en el numeral 4 del art. 372 del C.G.P.

ADVERTIR a las partes y terceros que los memoriales que se dirijan a este proceso, se deben presentar exclusivamente a través del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL-FAMILIA de Manizales, a través de su aplicativo web de

recepción de memoriales al que podrá acceder a través de la siguiente dirección dentro de los horarios establecidos de atención al usuario (lunes a viernes de 7:30 a.m. a m. y de 1:30 p.m. a 5:00 p.), del siguiente canal: <http://190.217.24.24/> recepción de memoriales.

Finalmente, se pone en conocimiento la respuesta dada por la secretaria de planeación de Manizales en memorial del 6 de marzo de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Luis Fernando Gutiérrez Giraldo', written in a cursive style.

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 04-07-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario